

GUÍA DOCENTE MARKETING INDUSTRIAL

GRADO EN INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (3º y 4º curso)

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 04-07-2024



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Marketing Industrial. Grado en Ingeniería en Organización Industrial. Esta asignatura estudia las relaciones comerciales entre empresas, con especial atención a la complejidad del producto industrial y el proceso de compraventa. Con ello el alumno será capaz de comprender mejor los procesos de negociación entre empresas. Se analizará: La situación actual de la industria. El marketing y su entorno. Conexión con clientes y consumidores. La construcción de marcas fuertes. El desarrollo del programa de marketing mix. La implantación del plan de marketing.

III.-Resultados de Aprendizaje
CG01. Capacidad de síntesis y análisis. CG06. Capacidad de gestión de la información. CG09. Trabajo en equipo. CG17. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica. CE15. Conocer y aplicar los principios básicos de la dirección, organización y gestión de una empresa. CE16. Conocer la gestión de aprovisionamiento y cadena de suministros: logística y transporte. CE17. Capacidad para elaborar y diseñar estrategias empresariales, tanto corporativas como competitivas. CE22. Analizar e interpretar los datos que se disponen de empresa. CE44. Analizar la estrategia comercial, objetivos y políticas comerciales de la industria.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE	TEMA
Bloque I. Marketing de servicios	Tema 1. Conceptualización y funcionamiento de los servicios.
	Tema 2. Alineando la estrategia, diseño del servicio y estándares
	Tema 3. El cliente como elemento central de la estrategia de servicios
	Tema 4. Diseño de la estrategia de servicios: identificar las necesidades de los clientes
	Tema 5. Prestación y desempeño del servicio
Bloque II. Marketing del mercado industrial	Tema 6. Análisis del mercado industrial
	Tema 7. Estrategias de marketing industrial
	Tema 8. Marketing relacional industrial
	Tema 9. Comunicación en el mercado industrial

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Presentación de ejercicios prácticos, que tendrán que desarrollarse y entregarse en la forma y fecha que indique el profesor del campus.
Lecturas	Clases Magistrales



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	33
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	25
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	50
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases de teoría sobre los diferentes contenidos del temario. Las clases serán presenciales.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Resolución de problemas y/o casos prácticos. Estas actividades serán presenciales
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Durante todo el curso. Resolución de dudas, orientación sobre las evaluaciones. Las tutorías podrán ser realizadas en forma presencial y/o en remoto
Pruebas	Semana 1 a Semana 15	Teóricas y/o prácticas. Estas pruebas serán presenciales.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Durante las semanas 1-15 se desarrollarán las actividades formativas y pruebas académicas que permitirán evaluar los conocimientos de los estudiantes de la asignatura:

EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

Esta evaluación se desarrollará durante el cuatrimestre y se valorarán los aspectos teóricos y prácticos de la asignatura:

EVALUACIÓN DE LA PARTE TEÓRICA: Examen presencial. Cada profesor, según su criterio, formulará una serie de preguntas en las que pondrá a prueba el aprendizaje y la comprensión de los contenidos teóricos de la asignatura.

La ponderación del examen final será del **60%** respecto de la nota total. Esta prueba **será reevaluable** en la convocatoria extraordinaria.

Es necesario aprobar este examen final para superar la asignatura.

EVALUACIÓN DE LA PARTE PRÁCTICA: Cada docente establecerá aquellas actividades que considere oportunas, dentro de las siguientes categorías y ponderaciones. En su conjunto supondrán el otro **40%** de la nota final:

• **Actividades desarrolladas en clase (10% de la nota final).** El alumno deberá desarrollar actividades en el aula (individualmente o en grupo), que serán evaluadas por el profesor. Estas actividades desarrolladas en clase **no serán reevaluables en la convocatoria extraordinaria.**

• **Trabajos individuales y/o grupales.** Serán especificados por el equipo docente a lo largo del curso. El peso específico de las calificaciones obtenidas en este apartado representará un **30% de la nota final.** Estos trabajos **serán reevaluables en la convocatoria extraordinaria.**

Es necesario aprobar conjuntamente las actividades de evaluación de la parte práctica para superar la asignatura. Para que las notas de los trabajos (individuales y/o en grupo) se incluyan en la nota final de la asignatura éstos deben haber obtenido una **calificación conjunta mínima de 5.** La ausencia de trabajos, o su escasa calidad, conllevan automáticamente el suspenso en la asignatura.

Para calcular la calificación final de la asignatura, **ambas partes (teórica y práctica) deberán haber alcanzado una calificación igual o superior a 5.**

En el caso de que la media ponderada de las calificaciones de un alumno supere el 5, pero SUSPENDA la asignatura por no obtener al menos un 5 sobre 10 en ambas partes (teórica y práctica) en el acta figurará la calificación de la parte evaluada (teórica o práctica) que no haya superado el 5.

La autoría de todas las actividades que se realicen debe ser original. El plagio total o parcial de las soluciones en cualquiera de las pruebas de evaluación se penalizará con la calificación de suspenso en la asignatura.

- La nota final del estudiante será: el resultado de la suma ponderada de las evaluaciones.

- Las clases, tutorías y evaluaciones serán presenciales y/o en remoto (on-line).

- Las fechas de todas las evaluaciones las indicará el profesor al inicio del curso académico, según calendario de la URJC-ESCET.

- Tanto las pruebas teóricas como prácticas serán especificadas por el profesor con el tiempo suficiente para que el alumno pueda afrontar todas estas evaluaciones con plenas garantías de éxito.

- Las evaluaciones teóricas, resolución de problemas y/o casos prácticos tendrán que desarrollarse y entregarse en la forma y fecha que indique el profesor al inicio del curso académico. Importante: ambas partes, la teórica y la práctica son obligatorias aprobarlas para superar la asignatura (ver detalles en Tabla 1. Sistema de Evaluación).

- Para los alumnos que no superen la asignatura, o no aprueben algunas de las evaluaciones revaluables con la nota mínima indicada por el profesor, deberán reevaluarse en **convocatoria extraordinaria según calendario oficial de la URJC.**

- Los alumnos con Dispensa Académica o Erasmus deberán obligatoriamente ponerse en contacto con el profesor de la asignatura desde el inicio del curso.

EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En caso de que el alumno haya aprobado alguna de las partes en la convocatoria ordinaria y suspendido la otra, se le conservará la nota de la(s) actividad(es) de evaluación aprobada(s) para la convocatoria extraordinaria. Si no consiguiera superar la parte suspensa en esta convocatoria no podrá conservar la calificación de la parte aprobada en siguientes convocatorias de cursos posteriores.

En la convocatoria extraordinaria el alumno deberá aprobar la asignatura en sus dos partes: Teórica y Práctica.

• **Parte Teórica:** el alumno deberá someterse, en la fecha establecida, a un **examen presencial** que tendrá una ponderación del **60% de la nota final.** Este examen será similar al que se realizó en la convocatoria ordinaria.

• **Parte Práctica:** al igual que en la convocatoria ordinaria, esta parte tendrá una ponderación del **40% sobre la nota final** de la asignatura. El desglose de la parte práctica será el siguiente:

• **Actividades desarrolladas en clase (10% de la nota final).** Dado que se trata de una actividad **no reevaluable**, se



conservará la calificación que obtuvo el alumno en la convocatoria ordinaria.

•**Trabajos individuales y/o grupales (30% de la nota final).** Dado que se trata de una actividad **reevaluable**, el alumno que no hubiera superado esta parte en la convocatoria ordinaria podrá recuperarla.

Se deberá tener en cuenta que la reevaluación de la convocatoria extraordinaria solamente se realizará de aquella(s) prueba(s) (práctica(s) y/o examen de conocimientos) que en la convocatoria ordinaria se hayan suspendido, por lo que en ningún caso se podrá solicitar dicha reevaluación con el objetivo de subir calificaciones de pruebas que en la convocatoria ordinaria hayan sido superiores a 5.

La presente guía docente de la asignatura establece el método de evaluación que se utilizará en la convocatoria adelantada, siendo el mismo que el establecido con carácter general. Si se deben incluir ajustes o adaptaciones con respecto a la convocatoria general. Estos ajustes o adaptaciones deberán garantizar la evaluación de los resultados de aprendizaje previstos en esa asignatura.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Marketing Industrial y de Servicios. Alberto Prado Román y Laura Pascual Nebreda. ESIC Editorial. 2018.

Marketing Industrial. Mikel Mesonero y Juan Carlos Alcaide. ESIC Editorial. 2012.

Industrial Marketing. Phadtare, Milind T. PHI Learning. Edición de Kindle. 2014

Fundamentos de Marketing. De Santesmases Mestre, Miguel, Merino Sanz, María Jesús, et ál. Ediciones Pirámide. 2018

Dirección de Marketing. Philip Kotler y Kevin Lane. PEARSON PRENTICE HALL.2016.

Think with Google. 2021 En: [https://www.thinkwithgoogle.com/intl/es-](https://www.thinkwithgoogle.com/intl/es-es/?gclid=Cj0KCQjw8vqGBhC_ARIsADMSd1Dz3qevyfM2jxnwUnPf0880jSW7pyzIRK3aBP4dB8gLv8YPAGyyNvcaAiCUEALw_wcB&gclidsrc=aw.ds)

[es/?gclid=Cj0KCQjw8vqGBhC_ARIsADMSd1Dz3qevyfM2jxnwUnPf0880jSW7pyzIRK3aBP4dB8gLv8YPAGyyNvcaAiCUEALw_wcB&gclidsrc=aw.ds](https://www.thinkwithgoogle.com/intl/es-es/?gclid=Cj0KCQjw8vqGBhC_ARIsADMSd1Dz3qevyfM2jxnwUnPf0880jSW7pyzIRK3aBP4dB8gLv8YPAGyyNvcaAiCUEALw_wcB&gclidsrc=aw.ds)

Cámara de Comercio de España. 2021. En: <https://www.camara.es/>

Nielsen España. 2021. En: <https://www.nielsen.com/es/es/>

Statista. 2021. En: <https://es.statista.com/>

El Economista.es. 2021. Ranking de empresas. En: <https://ranking-empresas.eleconomista.es/>

Harvard Deusto. Hemeroteca 2021. En: <https://www.harvard-deusto.com/hemeroteca>

Forbes Media. 2021 En: <https://www.forbes.com/>

Harvard Business Publishing Education 2020. En: <https://hbsp.harvard.edu/home/>

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	JOHANA PALOMINO CALDERÓN
Correo electrónico	johana.palomino@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	LUIS MIGUEL BERNARDOS FERNÁNDEZ
Correo electrónico	luis.bernardos@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Categoría	Profesor/a Asociado/a



Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0